
GM-16478-2021

05 de noviembre de 2021

Señor

Julio César Amador Arias. Usuario

Ariasjuliooij688@gmail.com.

ASUNTO: ATENCIÓN DE OFICIOS PE-2513-2021. GG-2513-2021 Y DP-OGD-0718-2021

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo. Dando seguimiento a los oficios mencionados en el asunto, donde se remite el correo electrónico, donde usted solicita la vacunación para las personas extranjeras en condición irregular.

En virtud de lo anterior, se informa que desde el 14 de octubre del 2021, mediante oficio MS-CNVE-0780-2021 suscrito por el Dr. Roberto Arroba Tijerino, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Vigilancia Epidemiológica, Coordinador de Inmunizaciones de la Dirección Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud, se informó el acuerdo de ampliar el plazo de vacunación en grupos poblacionales migrantes residentes en el país, independientemente de su estatus migratorio y demostración de arraigo, hasta el jueves 28 de octubre del 2021 inclusive.

Este Despacho, mediante oficio GM-15283-2021 instruyó a todos los Directores de Sede, Direcciones Regionales, Hospitales y Áreas de Salud, a que se aplicaran las vacunas contra Covid-19 de acuerdo con lo instruido por la Comisión mencionada.

Así las cosas, esperamos haber atendido su consulta y nos permitimos indicarle, que la Institución trabaja arduamente para cumplir con todos los acuerdos indicados por la Comisión Nacional de Vigilancia y Epidemiología del Ministerio de Salud, y así poder vacunar a toda la población meta.

Atentamente,

GERENCIA MÉDICA

Dr. Mario Ruiz Cubillo

Gerente

MRC/JCC/Ginette

Estudio y redacción: Dr. Josué Chaverri

Anexos: MS-CNVE-0780-2021, GM-15283-2021

C: Sra. Alexa Benavides Ayala. Jefe. Área de Gestión Documental Presidencia de la República.

Dra. Liza Vásquez Umaña. Jefe de Despacho. Presidencia Ejecutiva

Lic. Wven Porras Núñez. Asesor. Gerencia General

Archivo

Referencia: (2901-29779-21)